



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NÚMERO 2013-17-01-09-P002967

REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRECSOL S.A.

OTORGADO POR LA

JUAN CARLOS SALTOS ERAZO

CUANTÍA

\$ INDETERMINADA

Dl: 3 copias

m. o. z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el primero (1) del mes de Marzo del año dos mil trece, ante mi Doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del Cantón (Encargado)** según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del ~~dos~~ mil tres, comparece el señor JUAN CARLOS SALTOS ERAZO, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA GRECSOL S.A. conforme el nombramiento que adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz a quienes conozco de todo lo que doy fe, en virtud de haberme presentado la respectiva documentación de identificación me solicita y me presenta para que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Reforma de ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRECSOL S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** A la celebración de la presente escritura pública comparece, el señor JUAN CARLOS SALTOS ERAZO, de estado civil casado en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA GRECSOL S.A. El compareciente declara su voluntad de otorgar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708240443

SALTOS ERAZO JUAN CARLOS
NAPD/TENA/TENA

09 OCTUBRE 1966

REGISTRO DE NACIMIENTO No. 009-00000853 M SEXO

NAPD/TENA BARROQUA No. 1966

11-7-7

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V288378242

CASADO EVELING SUSAN ROSTOMANTE P

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

NESTOR SALTOS

ELVA ERAZO

QUITO

19/05/2016

19/05/2004

REN 1119552

Pch

PULGAR BIENHECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025-0163 1708240443

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALTOS ERAZO JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA QUITO KENNEDY RUMIAHUI

CANTON BARROQUA ZONA

11-7-7

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA

~~NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO~~

EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS OHI (0).....

QUITO 2..... 1 MAR 2013.....

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



AIRCRAFT PARTS IMPORT
GRECSOL S.A.

Quito, 15 de Enero del 2010



Señor
Juan Carlos Saltos Erazo
Ciudad.

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRECSOL S.A. celebrada el 10 de Enero del 2010, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de GERENTE GENERAL de esta Empresa por el periodo Estatutario de cinco años, debiendo ejercer Usted la Representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la Compañía.

La Compañía GRECSOL S.A. es una sociedad anónima legalmente constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el día 23 de Septiembre del 2004 ante el notario suplente trigésimo octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Pedro Enríquez León e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Noviembre del 2004.

Ruego a Usted se sirva aceptar la designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,

Sra. Ana Beatriz Martínez Molina
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA
GRECSOL S.A. QUITO, 15 DE ENERO DEL 2010.

JUAN CARLOS SALTOS ERAZO
GERENTE GENERAL
C.C. No 1708240443
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

GEDULA DE CIUDADANÍA No. 1708240443

SALTOS ERAZO JUAN CARLOS

NAPO/TENA/TENA

09 OCTUBRE 1966

REGISTRO DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009-003800853 M

NAPO/TENA
TENA 1966

21.7.77

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V29399/3242

CASADO EVELING SUSAN FUERTAMANTE B.

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

NEITON SALTOS

ELVA ERAZO

QUITO 13/05/2004

13/05/2016

REN 1119552

Pch

FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025-0163 1708240443

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALTOS ERAZO JUAN CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO KENNEDY RUMIRAHUI
CANTÓN PARACURIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA MIVVENA DEL CANTÓN QUITO

EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA

CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN.....HOJAR ÚTI (s).....

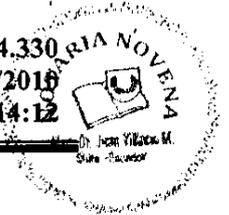
Quito a.....1 MAR 2013 a.....

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO MIVVENA DEL CANTÓN QUITO

NUMERO DE REPERTORIO: 54.330
FECHA DE REPERTORIO: 27/Oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:12



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Octubre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GRECSOL S.A., a favor de JUAN CARLOS SALTOS ERAZO, a foja 115.613, Registro Mercantil número 20.712.

ORDEN: 54330



REVISADO POR:
930
ce



REGISTRO
ABOGACIA DEL CANTON GUAYAQUIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a.....
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRECSOL S.A. CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DEL 2013.

EN LA CIUDAD DE QUITO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2013, A LAS 18H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA, SE REUNEN LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRECSOL S.A., CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SIN REQUISITO DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ASUNTO A TRATAR, QUE ES:

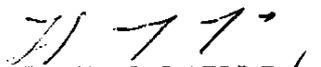
1.- TRASLADO DE LA EMPRESA GRECSOL S.A. BAJO ESCRITURA PUBLICA DEL CANTON GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, AL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE AL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION EL SR. JUAN CARLOS SALTOS ERAZO Y ACTUA COMO SECRETARIO EL DR. DIEGO VINICIO PEREZ CADENA, DISPONIENDO A LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE LOS ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: EL SEÑOR JUAN CARLOS SALTOS ERAZO PROPIETARIO DE 400 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA Y LA SRA. EVELING SUSAN BUSTAMANTE BUSTAMANTE PROPIETARIA DE 400 ACCIONES ORDINARIAS Y NORMATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, LO QUE CONFORMAN EL CIENTO POR CIENTO DEL PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑIA.

LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE REFIERE AL TRASLADO DE LA EMPRESA GRECSOL S.A., DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, AL CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.

PIDE LA PALABRA EL SR. JUAN CARLOS SALTOS ERAZO QUIEN EXPONE LA NECESIDAD IMPERIOSA DE TRASLADAR LA EMPRESA YA QUE OPERATIVA Y FISICAMENTE SIEMPRE HA FUNCIONADO EN EL CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, ACORDANDO QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA SERA LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, NOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL POR LO QUE SE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRECSOL S.A. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA, SERA LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, NO HABIENDO OTROS PUNTOS QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCIÓN DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.

AUTORIZAN AL SEÑOR JUAN CARLOS SALTOS ERAZO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.


SR. JUAN C. SALTOS E.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
CI. 1708240443


DR. DIEGO V. PEREZ C.
SECRETARIO DE LA JUNTA
CI. 1710108216


SRA. EVELING S. BUSTAMANTE B./

CI. 1712367704



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 117783
Nombre: GRECSOL S.A.

Usuario: susanach

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 800,000						
NO.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	ENCUADRE
1	1712357704	BUSTAMANTE BUSTAMANTE EVELING SUSAN	ECUADOR	NACIONAL	400,000	
2	1708240443	SALTOS ERAZO JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	400,000	
TOTAL (USD \$):					800,000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 09/04/2007 11:23:02

Dra. Susana Chisaguano
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2013 09:38:05

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRECSOL S.A, debidamente firmada y sellada, en Quito, a seis Marzo del año dos mil trece.-



NOTARIA NOVENA
QUITO
[Handwritten Signature]
Dr. Juan Villacis Medina



Notario Noveno del Cantón Quito (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, **CERTIFICA QUE:** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **TREINTA Y CINCO** DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GRECSOL S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA NOVENA (E) DEL CANTON QUITO EL **01 DE MARZO DEL 2013**, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA QUE SE DENOMINA GRECSOL S.A.**; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **23 DE SEPTIEMBRE DEL 2004**.

GUAYAQUIL, FEBRERO 06 DEL 2014

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero, de la Superintendencia de Compañías, en su resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0003816, de fecha 03 de julio del 2013, emitida por la Abogada Natalia Rodríguez Aguirre, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales. Tome nota al margen de la matriz de escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO que otorga: COMPAÑÍA GRECSOL S.A., celebrada el 01 de marzo del 2013, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la APROBACIÓN a dicha escritura.- Quito, a 17 de febrero del 2014.-

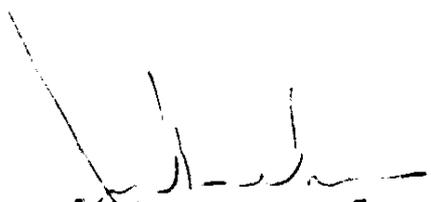


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



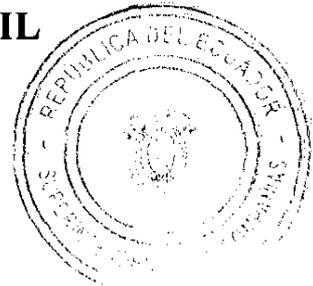
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes cinco, martes seis, y miércoles siete de agosto del año dos mil trece, (Nos. 46.858, 46.859, 46.860) se ha publicado el extracto de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GRECSOL S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 07 de Noviembre de 2013.


Ab. José Luis Chevascō Escobar

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

JLCE/mtbs



TRÁMITE NÚMERO: 14502

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8545
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	799
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

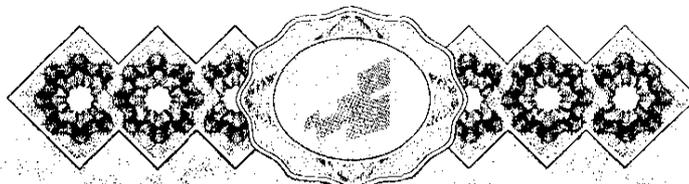
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708240443	SALTOS ERAZO JUAN CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	01/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IJ-DJC-G-13-0003816
FECHA RESOLUCIÓN:	03/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRECSOL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

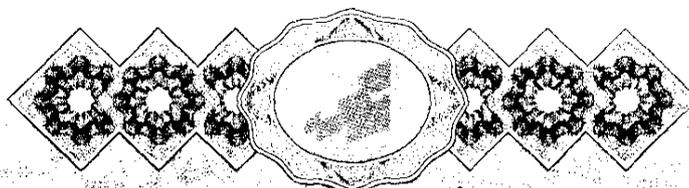
LA COMPAÑIA CAMBIA DE DOMICILIO DEL CANTON GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.933
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:09:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0003816, dictada el 3 de julio del 2013, por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Tramites Especiales Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil a la ciudad Quito, Provincia de Pichincha y la Reforma del estatuto de la compañía GRECSOL S.A., de fojas 30.246 a 30.270, Registro Mercantil número 1.159.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12933



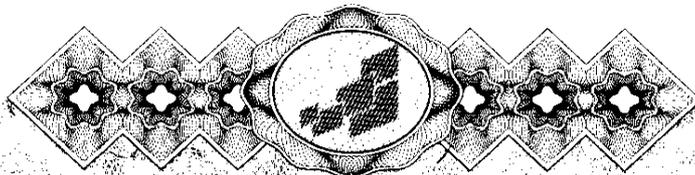
Guayaquil, 03 de abril de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 747018



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/APR/2014 12:08:02 Usu: klopezi



Remitente: No. Trámite: 15019-4
DRA. CONSUELO PACHECO

Expediente: 117783

RUC: 0992385146001

Razón social:

GRECSOL S.A.

SubTipo tramite:

REMITE 1 TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS INSCRITA

Asunto:

REMITE 1 TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA EN EL REGISTRO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 32
Digitando No. de tramite, año y verificador =